

## RESOLUCIÓN Nº 0272 NEUQUÉN, 11 MAY 2012

VISTO:

El formulario presentado por agente Lobos Jorge Javier; y

## **CONSIDERANDO:**

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Articulo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

## LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO HUMANO Y DE GOBIERNO

## **RESUELVEN:**

**Artículo 1º) UBICAR** funcionalmente al agente LOBOS Jorge Javier, L.P. Nº ----- 45071, DNI Nº 30.738.028, Categoría de revista 12 desde la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales, Secretaría de Desarrollo Humano a la Dirección de Personal dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, Secretaría de Gobierno. El mencionado cumplirá función de administración a partir del 02 de marzo de 2012.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal - - - - de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Articulo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de ----- Desarrollo Humano y Gobierno.

**Articulo 4º)** Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

Pensimulf 20: - Novoverfi av FDO) FONFACH INAUDI

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 1874

Fecha 24 / 05 / 2018